

19/07/2017

Puerto Varas: Pena efectiva de ocho años de cárcel logra Fiscalía para acusado por asalto

La pena de cumplimiento efectivo de 8 años de cárcel, deberá cumplir un acusado, quien fue condenado como autor de un delito consumado de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado, ocurrido en la localidad de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, en noviembre del año pasado. "Esta sentencia, como Fiscalía Local de Puerto Varas y como Fiscalía Regional de Los Lagos, la tomamos como una señal más de la firmeza con que estamos persiguiendo los delitos de robos en toda la región", señaló el Fiscal Daniel Alvarado.



A juicio del persecutor puertovarino, "este robo tiene especial relevancia, ya que se trata de un imputado multireincidente y ahora logramos una condena de ocho años que para nosotros representa también una significación en cuanto a la perseverancia no sólo de la Fiscalía sino que también de las víctimas que finalmente enfrentaron el juicio de manera muy valiente con el apoyo de nuestra Unidad de Atención de Víctimas y Testigos". Alvarado destacó a los profesionales de esta unidad de la Fiscalía Regional de Los Lagos "por un trabajo muy profesional y muy acucioso que hicieron para lograr que las víctimas pudieran declarar con tranquilidad y enfrentar el juicio de una manera que resultó determinante para lograr este éxito".

Los hechos en que tuvo participación el acusado Mario Andrés Rival Gallardo (23 años) sucedieron el día 08 de noviembre de 2016, en una parcela ubicada en la localidad de Nueva Braunau, en Puerto Varas. Uno de los elementos que fue destacado por el representante del Ministerio Público en relación a esta sentencia, es que se acreditó el reconocimiento que hizo la víctima respecto de las ropas del acusado. También se dio por establecida la continuidad de acción desde la que víctima a lo ve huir y posteriormente un testigo lo observa dirigirse hacia la ribera del río Maullín, en donde se oculta junto a los otros coimputados durante toda la noche y luego es detenido, al día siguiente, escapando con la misma vestimenta.

Dos de los copartícipes en el delito fallecieron durante el tiempo de investigación. El primero pereció en las aguas del río Maullín precisamente huyendo del lugar del ilícito. El segundo fue víctima de un homicidio en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Puerto Montt, hecho ocurrido en marzo de este año.

Finalmente, el Fiscal Daniel Alvarado destacó el trabajo desarrollado por la SIP de Carabineros de Puerto Varas, tanto en la identificación de los participantes en este delito su posterior detención.